



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062734/2010, por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, solicita la designación interina del Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en GEOFÍSICA DE PROSPECCIÓN APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 101 a 102, en la que se propone la designación del Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA;

La notificación de postulante a fs. 100;

El Plan de Trabajo del Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA, a fs. 104 a 107;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 97 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 108;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al del Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA (Leg. 41883 - D.N.I. 25.302.729 - FN: 15-JUL-76), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en GEOFÍSICA DE PROSPECCIÓN APLICADA, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde el 1º de Febrero de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció al Geól. Osvaldo BARBEITO.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Esta designación caducará antes del 31 de Marzo de 2013 si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Geología Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TEINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 212 - H.C.D.- 2012.

RECIBIDO
CE
17
AREA OPERATIVA